

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de las Resoluciones 0875 y 863 del 14 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 020-37429 requerido para la ejecución del plan de acueducto y alcantarillado en la Vereda Abreo, en Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio de Rionegro, procede a notificar por aviso a los Señores María Antonia Suarez García, identificada con Tarjeta de Identidad 1.040.877.059, Gonzalo de Jesús Suarez Franco, identificado con cédula de ciudadanía 15.425.530, Herederos determinados e indeterminados de la señora María Ligia Suarez Franco, identificada con cédula de ciudadanía 39.430.358, Nelson Areiza Montoya . identificado con cédula de ciudadanía 79.576.443, Luz Mery Zapata Rojas, identificada con cédula de ciudadanía .39.446.648, Leydy Yurany Castaño Goez, identificada con cédula de ciudadanía 1.035.420.641, José Ivan Gallego Hernández, identificado con cédula de ciudadanía 15.381.897, Dora Elsy Loaiza, identificada con cédula de ciudadanía 39.454.999

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado el día siguiente a la desfijación del aviso.

Fecha de Fijación: 1 2 OCT 2021

Fecha de Desfijación: 1 9 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 2 0 OCT 2021

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0938 del 17 de septiembre de 2021.

Atentamente,


LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
Secretaria General

Redactó: Manuela Ríos - Abogado Contratista
Revisó: Diana Velásquez - Abogada Contratista